

Acusa Fiscalía protección a organización delictiva

Cae por extorsión ex mando de FGR

Ordenan procesar a ex funcionario; queda detenido en el Altiplano

ARFI BARRAJAS

Tras ser deportado de Estados Unidos, la Fiscalía General de la República (FGR) aprehendió en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a quien fuera uno de sus mandos en el combate al narcomenudeo, Roberto de Jesús Medina Cano, por presuntamente proteger a una banda criminal que extorsionaba a empresarios con investigaciones de lavado que no existían.

Al ex funcionario le atribuyen ser parte de la organización delictiva que supuestamente encabezaba José Óscar Valdez Ramírez, “El Sultán”, abogado actualmente preso que se habría ostentado como titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros (UEIDFF) de la FGR para cobrar por los falsos “carpetazos”.

En específico, a Medina Cano se le imputa ser “el brazo protector” de este grupo de extorsionadores porque el 2 de octubre de 2019 trató de liberar a un chofer de “El Sultán”, momentos después de haber sido detenido en la

carretera México-Toluca con 3 millones 950 mil pesos en efectivo, señalan informes judiciales.

Del 16 de agosto al 3 de octubre de 2019, Medina Ca-

no fue director de área de la Fiscalía Especial en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos Destinados al Consumo Final, el área de la FGR encargada del combate al narcomenudeo.

Por su presunto involucramiento con “El Sultán”, en 2020 un juez federal ordenó su aprehensión por el delito de delincuencia organizada, con la finalidad de cometer operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado).

El pasado 17 de febrero, agentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos finalmente lo detuvieron cuando circulaba con su novia rumbo a un restaurante en

Laredo, Texas, según informaron funcionarios federales. Al día siguiente fue deportado y detenido en el cruce fronterizo de Nuevo Laredo.

El pasado viernes por la tarde, el juez de control Daniel Ramírez Peña, del Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya de Juárez, resolvió vincularlo a proceso por delincuencia organizada y le dictó la prisión preventiva justificada, razón por la que permanecerá internado en el Penal del Altiplano.

Ramírez sólo dio un plazo de un mes para la investigación complementaria, es decir, para que la defensa y la Fiscalía reúnan sus respectivos datos de prueba, porque

el hecho que le imputan a Medina en esta trama es muy específico y está relacionado con el evento que detonó la investigación.

PRESUNTO APOYO

El 2 de octubre de 2019, la entonces Policía Federal detuvo en la carretera México Toluca, a la altura del kilómetro 41+157, a José Antonio Ramírez Beltrán, chofer de “El Sultán”, con 3 millones 950 mil pesos en efectivo que llevaba en su vehículo.

Según los federales, cuando trasladaban al chofer para ponerlo a disposición de la Delegación de la FGR en el Edomex, un vehículo se les emparejó a la altura

del Bulevar del Aeropuerto Internacional de Toluca y les pidieron detener su marcha.

Del carro bajaron Medina Cano y Miguel Sánchez Cortez, quienes se identificaron como directores de la FGR. Este última era director de área en la Unidad Especializada de Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en las Leyes Especiales de la Fiscalía.

Según los policías, ambos funcionarios les indicaron “en forma amenazante” que tenían que dejar ir al detenido con su dinero “porque no sabían con quién se estaban metiendo” y que había gente “de muy arriba” de la FGR que no quería que pusieran a disposición al chofer.



Uno de los federales declaró que se acercó al Jetta y que en su interior estaba “El Sultán”, quien le pidió “que le brindara la atención” de soltar a Ramírez Beltrán. El oficial respondió que sólo estaba haciendo su trabajo y se fue del lugar.

El pasado viernes, en la audiencia en la que fue vinculado a proceso, Medina Cano hizo una breve intervención para sólo para negar que los hechos habían ocurrido como lo narraron los agentes.

“En cuanto se refiere al hecho concreto de mi participación, del día 2 de octubre de 2019, no fueron, no sucedieron así, como lo narra la Fiscalía, y es todo lo que tengo que declarar, me abstengo de seguir declarando conforme al artículo 20 constitucional”, dijo ante el juez.

USURPA FUNCIONES

José Óscar Valdez Ramírez fue señalado por presuntamente cobraba a empresarios cantidades millonarias para resolverles investigaciones inexistentes.

“El Sultán”, según la acusación en su contra, usurpaba funciones como empleado de la Consejería Jurídica de la Presidencia, encabezada entonces por Julio Scherer.

El presunto usurpador fue detenido por la Policía Federal Ministerial en Toluca, con base en una orden de aprehensión librada por los delitos de delincuencia organizada.

BRAZO PROTECTOR

El ex mando Roberto de Jesús Medina Cano fue señalado por brindar protección a una organización dedicada a la extorsión.

- Fue director del área encargada del combate al narcomenudeo en la FGR.
- La organización a la cual presuntamente daba protección era encabezada por José Óscar Valdez.



- Valdez Ramírez fue detenido en 2020 y acusado de usurpar funciones para cobrar por los falsos “carpetazos”.

- Medina fue imputado por tratar de liberar a un chofer de “El Sultán” que fue detenido con 3.9 millones de pesos.
- El ex mando fue detenido en Laredo, Texas, y deportado a territorio mexicano.
- Agentes ministeriales lo arrestaron en el cruce fronterizo de Nuevo Laredo.
- Un juez federal ordenó su aprehensión por el delito de delincuencia organizada por sus supuestos vínculos con Valdez Ramírez.
- Un juez federal lo vinculó a proceso y le dictó prisión preventiva justificada.

